



## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 09 de agosto del año 2023, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la **VII Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en la sala de juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuaultla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez,:** Muy buenas tardes a todas y todos, les damos la más cordial bienvenida a esta VII Sesión Extraordinaria del 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco su presencia en esta sesión, a la que han sido convocados conforme lo señalan los Artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de esta Orden del día, por lo que solicito atentamente al Secretario Técnico de este H. Consejo Directivo, realizar el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum legal.-----

### 01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez,** Directora General de Administración y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez,** Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente, presente; **C.P. Antonio Jorge Olvera Islas,** Consejero Suplente, representante de la **Lic. María Esther Ramírez Vargas,** Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio,** representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar,** Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González,** Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías,** Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá,** Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez,** representante del **Mtro. Jesús López Serrano,** Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes,** Consejera Suplente, representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,** Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López,** Consejero Titular del Sector Empresarial, presente; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera,** Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada,** Secretario Técnico y representante del **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** Rector, presente, tenemos quorum Presidenta contamos con 8 de 8 Consejeros y la Comisario Publico.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum Legal para que los Acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez. -----

### ----- Acuerdo SE/VII/2023/01 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia,

Oscar



## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

### 02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** el Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 12 y 13, fracción IV, de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación al mismo. Muchas gracias, de no existir objeción, someto a ustedes la aprobación de esta Orden del Día, solicitando quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada.-----

Orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023.
5. Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2023.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2023.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2023.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** Solicito al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación.-----

**Secretario Técnico:** Votación a favor por unanimidad.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado.-----

### ----- Acuerdo SE/VII/2023/02-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la VII Sesión Extraordinaria.-----

### 3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Continuamos con el punto 3 por lo que cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro Organismo, adelante Maestro Carlos.-----

**Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada:** Si gracias, la información se envió con oportunidad en los tiempos previstos en la Ley, y me permitiría hacer algunos comentarios generales de la información que se mandó,

Oscar



## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

para este punto el presupuesto final de la segunda modificación anual cerró en \$78,823,781.00, (Setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) y en esta sesión se está presentando una ampliación por rendimientos financieros de \$23,426.83, (Veintitrés mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.N.) dando un monto final de \$78,847,207.83, (Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos siete pesos 83/100 M.N.) es cuánto Presidenta.-

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Si me permite Presidenta. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante, si es tan amable -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Gracias Presidenta, únicamente solicitar considerar agregar en el formato JGSE 13.1. la información de los Programas Especiales, el formato correcto se les hizo llegar para que lo consideren, es cuánto -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez, Gracias Consejero, alguna otra intervención. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite, Presidenta. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: adelante Comisario. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Con su permiso, no se tiene objeción en los movimientos de adecuaciones que está presentando el Organismo, sin embargo debe tener presente que en cumplimiento a lo que establece el artículo 56, tercer párrafo, de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo, los rendimientos financieros deben de ser reintegrados a la cuenta de financiamiento que les dio origen, y por lo tanto, no pueden ser ejercidos si no se cuenta con la autorización respectiva, así mismo con la intención de verificar los importes que por rendimientos financieros el Organismo presente, se solicita muy atentamente anexen en la carpeta ejecutiva, en este punto los estados de cuenta bancarios que amparen los importes de los rendimientos, es cuánto. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, alguna otra intervención, bueno, con la atenta petición a la representación del Organismo de poder dar atención puntual a las observaciones y las recomendaciones que han sido emitidas tanto como por nuestros Consejeros, como por nuestra Comisario Público, pongo a consideración de todos ustedes este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Aprobado por unanimidad. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, se da por aprobado -----

### ----- Acuerdo SE/VII/2023/03 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, por unanimidad da por presentado y aprobado las Adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, **Recursos Fiscales** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria 2023 es por \$29,742,934.00 (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), ampliación líquida por \$103.48 (Ciento tres pesos 48/100 MN.), el monto final en el VII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$29,743,037.48 (Veintinueve millones setecientos cuarenta y tres mil treinta y siete pesos 48/100 M.N.); **Ingresos Propios** el monto original en la VI Sesión extraordinaria es por \$14,597,015.00 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100M.N.), no presenta adecuaciones, el monto final en la VII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$14,597,015.00 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100M.N.); **Recursos Federales** el monto original en la VI Sesión extraordinaria 2023 es por \$29,742,934.00 (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100M.N.), ampliación líquida por \$23,323.35 (Veintitrés mil trescientos veintitrés pesos 35/100 M.N.),

Oscar

## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

dando un monto final en la VII Sesión extraordinaria 2023 por \$29,766,257.35 (Veintinueve millones setecientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos 35/100 M.N.) **Otros Recursos** por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho 00/100 M.N.), no presenta adecuaciones el monto final en la VII Sesión Extraordinaria 2023, es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), .-----

### 04.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023.-

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Continuamos con el punto 4, por lo que cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro Organismo, adelante Maestro Carlos. -----

**Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada:** Gracias, el monto autorizado es el inicial que ya mencione y el comportamiento y la afectación es por \$23,426.83 (Veintitrés mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.N.), es cuánto. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto -----

**C.P. Antonio Jorge Olvera Islas:** Si me permite Presidenta. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante, si es tan amable -----

**C.P. Antonio Jorge Olvera Islas:** Gracias Presidenta, únicamente solicitar se complemente en el Formato JGSE 14.3 la información de los oficios de autorización por la Secretaría de Hacienda, es cuánto -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, alguna intervención, bueno, con la atenta petición a la representación del Organismo de poder dar atención puntual a las observaciones y recomendaciones que han sido emitidas por nuestro Consejero, pongo a consideración de todos ustedes la aprobación de este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

**Secretario Técnico:** Aprobado por unanimidad. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, se da por aprobado-----

### ----- Acuerdo SE/VII/2023/04-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023**, el monto original de la VI Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veintitrés mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.); y presenta las siguientes modificaciones por componente: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados**, el monto original de la VI Sesión Extraordinaria 2023 es por \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada \$47,521.23 (Cuarenta y siete mil quinientos veintiún pesos 23/100 M.N.), reducción compensada \$47,521.23 (Cuarenta y siete mil quinientos veintiún pesos 23/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$446,419.13 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diecinueve pesos 13/100 M.N.) reducción calendarizada por \$446,419.13 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diecinueve pesos 13/100 M.N.), por un monto final en la VII Sesión Extraordinaria 2023 de \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.); **Estudiantes de Educación Superior en las instituciones Públicas Formados**, el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$41,475.64 (Cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 64/100 M.N.), reducción compensada a por \$41,475.64 (Cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 64/100 M.N.), ampliación recalendarizada \$985,546.83 (Novecientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis pesos

*DSCAR*

## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

83/100 M.N.) reducción recalendarizada por \$985,546.83 (Novecientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis pesos 83/100 M.N.); por lo que el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es de \$2,732,180.00 (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**, el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$101,556.42 (Ciento un mil quinientos cincuenta y seis pesos 42/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$101,556.42 (Ciento un mil quinientos cincuenta y seis pesos 42/100 M.N.), por lo que el monto final de la VII Sesión Extraordinaria es de \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica y Evaluación Implementados**, el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), ampliación compensada por \$156,747.76, (Ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos 76/100 M.N.), reducción compensada por \$156,747.76, (Ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos 76/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$456,035.36, (Cuatrocientos cincuenta y seis mil treinta y cinco pesos 36/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$456,035.36, (Cuatrocientos cincuenta y seis mil treinta y cinco pesos 36/100 M.N.), por lo que el monto final de la VII Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$3,096,859.00 (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); para el componente **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$66,226,518.00 (Sesenta y seis millones doscientos veintiséis mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), Ampliación líquida \$23,426.83 (Veintitrés mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.N.), ampliación compensada de \$429,542.31 (Cuatrocientos veintinueve mil quinientos cuarenta y dos pesos 31/100 M.N.), el monto de reducción compensada es de \$429,542.31 (Cuatrocientos veintinueve mil quinientos cuarenta y dos pesos 31/100 M.N.), ampliación recalendarizada es de \$5,574,919.87 (Cinco millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos 87/100 M.N.), y la reducción recalendarizada por \$5,574,919.87 (Cinco millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos 87/100 M.N.), el monto final de la VII Sesión Extraordinaria de 2023 es \$66,249,944.83 (Sesenta y seis millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.), **Fortalecimiento al Sistema de Educación** el monto original en la VI Sesión Extraordinaria 2023 es de \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); ampliación compensada por \$682,554.77 (Seiscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 77/100 M.N), reducción compensada por \$682,554.77 (Seiscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 77/100 M.N), ampliación recalendarizada \$1,248,388.33 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 33/100 M.N.), reducción recalendarizada \$1,248,388.33 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 33/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); **El monto final de la VII Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,847,207.83 (Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos siete pesos 83/100 M.N.)**-----

05.- Presentación y, en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2023-----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Continuamos con el punto 5, algún comentario respecto de este punto -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Si me permite Presidenta. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante, si es tan amable -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Gracias Presidenta, únicamente solicitar se complemente en el Formato JGSE 15.11 la información de los oficios de autorización por la Secretaría de Hacienda, es cuánto -----

Oscar

## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, alguna intervención, bueno, con la atenta petición a la representación del Organismo de poder dar atención puntual a las observaciones y recomendaciones que han sido emitidas por nuestro Consejero, pongo a consideración de todos ustedes la aprobación de este punto, quienes estén a favor se sirvan manifestarse, Secretario por favor me indica la votación. -----

**Secretario Técnico:** Aprobado por unanimidad. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, se da por aprobado-----

### ----- Acuerdo SE/VII/2023/05-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, el monto original en la VI Sesión Extraordinaria 2023 es por \$78,823,781.00 (Setenta y ocho millones ochocientos veinte tres mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 1000 Servicios Personales** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$57,437,269.20 (Cincuenta y siete millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 20/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$1,073,428.87 (Un millón setenta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos 87/100 M.N.), reducción compensada de \$390,874.10 (Trescientos noventa mil ochocientos setenta y cuatro pesos 10/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$3,839,182.04 (Tres millones ochocientos treinta y nueve mil ciento ochenta y dos pesos 04/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$3,839,182.04 (Tres millones ochocientos treinta y nueve mil ciento ochenta y dos pesos 04/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$58,119,823.97 (Cincuenta y ocho millones ciento diecinueve mil ochocientos veintitrés pesos 97/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$74,707.09 (Setenta y cuatro mil setecientos siete mil pesos 09/100 M.N.), reducción compensada de \$74,707.09 (Setenta y cuatro mil setecientos siete mil pesos 09/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$821,882.46 (Ochocientos veintiún mil ochocientos ochenta y dos pesos 46/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$821,882.46 (Ochocientos veintiún mil ochocientos ochenta y dos pesos 46/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); el monto de la ampliación compensada es de \$209,705.75 (Doscientos nueve mil setecientos cinco pesos 75/100 M.N.) y una reducción compensada de \$209,705.75 (Doscientos nueve mil setecientos cinco pesos 75/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$2,867,413.11 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 11/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$2,867,413.11 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 11/100 M.N.), el monto final de la VII Sesión Extraordinaria es por \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), reducción recalendarizada \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 7000 Provisiones para Erogaciones especiales** el monto original en VI \$3,966,557.80 (Tres millones novecientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y siete pesos 80/100 M.N.), ampliación líquida por \$23,426.83 (Veintitrés mil cuatrocientos veintiséis pesos 83/100 M.N.), reducción compensada por \$682,554.77 (Seiscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 77/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,248,388.36 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$4,532,337.39 (Cuatro millones quinientos treinta y dos mil trescientos treinta y siete pesos 39/100 M.N.).

Oscar

## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

pesos 36/100 M.N.), reducción recalendarizada (1,248,388.36 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.), el monto final de la VII Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$3,307,429.86 (Tres millones trescientos siete mil cuatrocientos veintinueve pesos 86/100 M.N.), quedando un monto final en la VII Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por \$78,847,207.83 (Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos siete pesos 83/100 M.N.), -----

06.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro Organismo, adelante Maestro Carlos. -----

**Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada:** Gracias Presidenta, se presentan adecuaciones globales como sigue, una ampliación compensada por \$164,006.22 (Ciento sesenta y cuatro mil seis pesos 22/100 M.N.), una reducción compensada por \$274,764.36 (Doscientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesos 36/100M.n) y una ampliación recalendarizada por \$2,556,058.42 (Dos millones quinientos cincuenta y seis mil cincuenta y ocho pesos 42/100 M.N) y una reducción calendarizada por el mismo monto (\$2,556,058.42) dando un monto final de \$78,847,207.83 (Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos siete pesos 83/M.N) , es cuánto -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Si me permite, Presidente. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** adelante Consejero. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** En cuanto hace al punto número 6, la información que presenta el Organismo respecto a este punto es acumulando los recursos independientemente de su fuente de financiamiento, lo cual no permite determinar si se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las cuales señalan los porcentajes máximos de 90 y 30 por ciento respectivamente en cada ejercicio presupuestal, por lo anterior, bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas y adjudicación directa y en este caso los porcentajes son mayores a ello, lo que en estas condiciones no nos permite determinar si se está cumpliendo para tal efecto la normativa antes descrita, derivado de lo anterior y para una mejor aplicación de la normatividad se le solicitará al organismo que se presente la información correspondiente presentando los Programas Anuales de Adquisiciones, tanto federal como estatal por separado, lo anterior, en apego a la normatividad en la materia, como lo señala en el orden federal el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 17 del Reglamento de la propia Ley, en el caso de la normatividad estatal, la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo, en su Artículo 21 y en el Artículo 15 del Reglamento de la misma, además de lo ya manifestado, es importante solicitar, que en caso de que apliquen se adjunte a la carpeta ejecutiva las Actas del Comité de Adquisiciones, para que se dé cumplimiento al Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, en cuanto a la aplicación por parte del Comité de los porcentajes mayores de las modalidades de contratación señaladas en las mismas , así como lo establecieron la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 134 y 108, de la Constitución del Estado de Hidalgo, es cuánto. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias a nuestra Comisario, algún otro comentario, alguna otra intervención. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Con su permiso Presidenta, para el punto número 6, se solicita de la manera más atenta, verificar el presupuesto modificado del 7 de junio del presente, en razón de que los montos que se están plasmando en esta información, para partir de esta adecuación, no coinciden con lo aprobado por este Órgano de Gobierno, siendo un monto de \$11,207,531.00 para el Programa de Adquisiciones, así mismo,

OSCARA

### VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

verificar el Acta de su Comité, ya que de igual forma, se ostenta otra información, por lo cual se solicita realizar las aclaraciones oportunas, es cuánto.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, alguna intervención, bueno, con la atenta petición a la representación del Organismo de poder dar atención puntual a las observaciones y las recomendaciones que han sido emitidas tanto como por nuestros Consejeros, como por nuestra Comisario Público, pongo a consideración de todos ustedes la aprobación de este punto, solicitando a quien estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Secretario por favor me indica la votación.

**Secretario Técnico** aprobado por unanimidad.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, se da por aprobado.

#### -Acuerdo SE/VII/2023/06-

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria **por unanimidad da por presentado y aprobado las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2023**, el monto original del PAAAS en la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$11,263,531.00 (Once millones doscientos sesenta y tres mil quinientos treinta y un pesos 00/100M.N.), las adecuaciones por capítulo quedan: **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensada es de \$74,707.09 (Setenta y cuatro mil setecientos siete pesos 09/100 M.N.), reducción compensada de \$74,707.09 (Setenta y cuatro mil setecientos siete pesos 09/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$821,882.46 (Ochocientos veintiún mil ochocientos ochenta y dos pesos 46/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$821,882.46 (Ochocientos veintiún mil ochocientos ochenta y dos pesos 46/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es por \$2,500,368.00 (Dos millones quinientos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2023 es de \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); el monto de la ampliación compensada es de \$209,705.75 (Doscientos nueve mil setecientos cinco pesos 75/100 M.N.) y una reducción compensada de \$209,705.75 (Doscientos nueve mil setecientos cinco pesos 75/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$2,867,413.11 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 11/100 M.N.), reducción recalendarizada por \$2,867,413.11 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos trece pesos 11/100 M.N.), por un monto final en la VII Sesión Extraordinaria es de: \$14,843,586.00 (Catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); el monto final por capítulos es de para la VII Sesión extraordinaria es de : \$17,343,954.00 (diecisiete millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro 00/100M.N.); la distribución **por procedimiento de contratación** queda como sigue: **Licitación Pública** el monto original en la VI Sesión Extraordinaria es por \$9,053,273.25 (Nueve millones cincuenta y tres mil doscientos setenta y tres pesos 25/100 M.N.), ampliación Compensada por \$73,390.38 (Setenta y tres mil trescientos noventa pesos 38/100 M.N.), reducción compensada por \$219,896.36 (Doscientos diecinueve mil ochocientos noventa y seis pesos 36/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$1,722,322.68 (Un millón setecientos veintidós mil trescientos veintidós pesos 68/100 M.N.) reducción recalendarizada por \$1,722,322.68 (Un millón setecientos veintidós mil trescientos veintidós pesos 68/100 M.N.), dando el monto final en la VII Sesión Extraordinaria de \$7,171,194.27 (Siete millones ciento setenta y un mil ciento noventa y cuatro pesos 27/100 M.N.) **Invitación a cuando menos tres personas**, el monto original en la VI Sesión Extraordinaria es de \$105,201.05 (Ciento cinco mil doscientos un pesos 05/100M.N.), ampliación recalendarizada \$68,976.05 (Sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis pesos 05/100 M.N.), reducción recalendarizada \$68,976.05 (Sesenta y ocho mil

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Oscar

## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

novecientos setenta y seis pesos 05/100 M.N.), el monto final en la VII Sesión Extraordinaria es de \$105,201.05 (Ciento cinco mil doscientos un pesos 05/100 M.N.) no presenta ampliaciones ni reducciones, **Adjudicación directa**, el monto original de la VI Sesión extraordinaria fue de \$2,105,011.22 (Dos millones ciento cinco mil once pesos 22/100 M.N.), ampliación compensada por \$90,615.84 (Noventa mil seiscientos quince pesos 84/100 M.N.), reducción compensada por \$54,868.00 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), ampliación recalendarizada por \$764,759.69 (Setecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 69/100 M.N.) reducción recalendarizada por \$764,759.69 (Setecientos sesenta cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 69/100 M.N.), dando un monto final en el VII Sesión Extraordinaria de \$2,256,548.06 (Dos millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos 06/100 M.N.); **el monto final del PAAAS en la VII Sesión Extraordinaria es por \$9,532,943.38 (Nueve millones quinientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y tres pesos 38/100 M.N.).** -

07.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2023 - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Continuamos con el punto 7, por lo que cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro Organismo, adelante Maestro Carlos. - - - - -

**Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada:** Si Muchas gracias, para el punto número 7, la Universidad no cuenta con Programa Anual de obra pública, es cuánto. - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto - - - - -

**C.P. Antonio Jorge Olvera Islas:** Si me permite Presidente. - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante, si es tan amable - - - - -

**C. P. Antonio Jorge Olvera Islas:** Gracias Presidente, únicamente solicitar que este punto se dé por presentado, es cuánto - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez,** gracias Consejero, alguna otra intervención. - - - - -

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Si me permite, Presidente. - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** adelante Comisario. - - - - -

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** En cuanto al punto número 7, como bien ya lo manifestó el Consejero, solicitar que sólo quedé como presentado, toda vez que no se presentan adecuaciones, esto con fundamento en el Artículo 82, último párrafo de los Lineamientos para Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, es cuánto. - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, alguna intervención, para este punto no existieron adecuaciones presupuestarias, y con fundamento en lo previsto en el artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, queda por presentado, solicitando a quien estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor. - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Secretario por favor me indica la votación. - - - - -

**Secretario Técnico:** Presentado por unanimidad. - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, queda por presentado - - - - -

### - - - - - Acuerdo SE/VII/2023/07 - - - - -

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por enteradas y presentadas las**

*OSCAR*



## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del ejercicio fiscal 2023, por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

### 08.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2023.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Continuamos con el punto 8, por lo que cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro Organismo, adelante Maestro Carlos. -----

Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada: Si Muchas gracias, para el punto número 8, no contamos con Programa de Infraestructura y Equipamiento, es cuánto. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto -----

C. Antonio Jorge Olvera Islas: Si me permite Presidente. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante, si es tan amable -----

C.P. Antonio Jorge Olvera Islas: Gracias Presidente, únicamente solicitar que este punto se dé por presentado, es cuánto -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez, gracias Consejero, alguna otra intervención -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite, Presidente. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: adelante Comisario. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: En cuanto al punto número 8, como bien ya lo manifestó el Consejero, solicitar que solo quedé como presentado, toda vez que no se presentan adecuaciones, esto con fundamento en el artículo 82, último párrafo de los Lineamientos para celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, es cuánto. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchísimas gracias, alguna intervención, para este punto no existieron adecuaciones presupuestarias, y con fundamento en lo previsto en el artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, queda por presentado, solicitando a quien estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Secretario por favor me indica la votación. -----

Secretario Técnico: Presentado por unanimidad. -----

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, queda por presentado -----

### ----- Acuerdo SE/VII/2023/08-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VII Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).** -----

### 9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2023.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Continuamos con el punto 9, por lo que cedo el uso de la palabra a la representación de nuestro organismo, adelante Maestro Carlos. -----

Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada: Si Muchas gracias, para el punto número 9, no contamos Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público es cuánto. -----



## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Maestro, algún comentario respecto de este punto -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, alguna intervención, es el mismo caso para este punto no existieron adecuaciones presupuestarias, y con fundamento en lo previsto en el artículo 82 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, queda por presentado, solicitando a quien estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Secretario por favor me indica la votación. -----

**Secretario Técnico:** Presentado por unanimidad. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, queda por presentado -----

### ----- Acuerdo SE/VII/2023/09 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, de la VII Sesión Extraordinaria, **por unanimidad da por enterados y presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2023 por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.),** -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, hemos desahogado todos los puntos del Orden del Día, por lo que cedo en uso de la voz al representante del Organismo para que emita su mensaje, adelante Maestro.

**Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada:** con su permiso Presidenta, como siempre agradecerles en nombre del Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector de la Universidad, a nuestros Consejeras, Consejeros y a la Comisario Público se tomen el tiempo para asistir a estas sesiones que son muy importantes para la Universidad, hemos tomado nota de las recomendaciones y observaciones y las vamos a atender en lo inmediato, es cuánto. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta VII Sesión Extraordinaria del 2023, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 12:28 minutos, del día nueve de agosto del dos mil veintitrés a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias. -----

### FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta Suplente  
Representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de  
Educación Pública del Estado de Hidalgo.

**C.P. Antonio Jorge Olvera Islas**, Consejero Suplente  
Representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**,  
Secretaria de Hacienda.



## VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

**L.A. Karina López Bolio**, Consejera Suplente  
Representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**,  
Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

**Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera Suplente  
Representante de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**.  
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

**T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías**, Consejero Suplente,  
representante de la **Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá**,  
Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección  
General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

**Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente,  
representante del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,  
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

**Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**  
Consejera Suplente Representante del **Mtro. Jesús López Serrano**,  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.

**Sr. Alejandro Wong López**,  
Consejero Titular del Sector Empresarial

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**  
Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de  
Tulancingo

**Mtro. Carlos A. Torres Estrada**  
Secretario Técnico y Representante del Organismo

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la VII Sesión Extraordinaria del H. Consejo directivo, celebrada el día viernes 09 de agosto del año 2023, en la sala de juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160 San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hgo

En la Sala de Juntas del “Prof. Teodomiro Manzano Campero”, ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuaultla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día veinticinco del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos, los integrantes del H. Consejo Directivo de La Universidad Tecnológica de Tulancingo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta VIII Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

**01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -**

**Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director General de Educación Superior y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero Suplente, representante de la **Lic. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente, representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López**, Consejero Titular del Sector Empresarial, presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Suplente de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo; **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, Secretario Técnico y representante del Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector, presente, tenemos quorum Presidenta contamos con 7 de 7 Consejeros y la Comisario Publico.- - - - -

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum Legal para que los Acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez. - - - - -

**Acuerdo SE/VII/I2023/01 - - - - -**

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a del Reglamento de la misma Ley y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal en la VIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena



validez.-----

**02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----**

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 12 y 13, fracción IV, de su Reglamento, y conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda en el marco de la integración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación al mismo.-----

**L.C. Matilde Vite Olivares:** Se observa que el orden del día que se presenta para esta sesión, no cumple con lo establecido en los artículos 13 fracción II y 73 del Reglamento de la Ley de Entidades Para Estatales, así como los artículos 50 y 83 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, por lo que los términos en que se tomen los acuerdos en esta sesión, quedan bajo la responsabilidad del organismo y de este Órgano de Gobierno.-----

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera:** Con fundamento en el artículo 29 fracciones XVII, XX y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y en apego a los artículos 50, 83, 89 y 92 fracción II inciso a) de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la administración pública del Estado de Hidalgo, se establece que para las sesiones anteproyecto y proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal que corresponda se deberá considerar lo que establezca la Secretaría de Finanzas Públicas, ahora Secretaria de Hacienda; y en Los Criterios para la Integración del Paquete Hacendario 2024 actualizados el 19 de julio del presente publicados en el portal de la Secretaría de Hacienda, por lo que la Dependencia Coordinadora de Sector y el Organismo están cumpliendo con dicha normatividad.-----

**Lic. Karina López Bolio:** Derivado de los comentarios vertidos por los miembros del Consejo, expreso que se debe dar cumplimiento a los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno y que la responsabilidad de la información es conforme a las atribuciones normadas bajo el reglamento interior de cada Dependencia Globalizadora.

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias, de no existir objeción, someto a ustedes la aprobación de esta Orden del Día, solicitando quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada.-----

Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

1. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
3. Presentación y en su caso, aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Solicito al Secretario Técnico tenga a bien indicarnos la votación. -----

**Secretario Técnico:** Votación a favor por unanimidad. -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado. -----

**Acuerdo SE/VIII/2023/02-** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción II incisos a, b, c, d, e, del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la VII Sesión Extraordinaria. -----

### 3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

En cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario.

**L.C. Matilde Vite Olivares:** Se solicita respetuosamente al organismo que actualice la información debido a que los criterios que adjuntaron en la carpeta de la convocatoria el archivo no cumple con la información solicitada; los cuales fueron enviados posteriormente sin que se cumpla con lo estipulado en el Art.54 Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----



**ACUERDO S.E./VIII/2023-03.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II; 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso c y 71 del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. En cuanto a los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, estos se presentarán posteriormente en otra sesión extraordinaria para su aprobación. -----

**4. Presentación y en su caso aprobación de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2024.** -----

En cumplimiento al artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y artículo 17 fracción IX de su Reglamento, el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presenta ante este Órgano de Gobierno la propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO S.E./VIII/2023-04.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso d y 17 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo aprueba la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2024, que se integra por un total de **cuarenta y cinco** conceptos. Los cuales se detallan en los formatos anexos: Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos, Cambios de Redacción, Modificaciones de Cuotas y Tarifas, Ingresos Calendarizados y Propuesta de Acuerdo Tarifario. -----

**5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.** -----

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, manifiesta que, la presente Sesión Extraordinaria referente a la Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos 2024 se realiza

conforme a las fechas indicadas y en los términos solicitados por la Secretaría de Hacienda.

Sin embargo, queremos que se asiente en el acta que los montos asignados por la Secretaría de Hacienda para los proyectos de inversión son discordantes con la realidad de las capacidades del organismo, por tal motivo solicitamos amablemente el apoyo del órgano de gobierno para que, de ser necesario, podamos realizar los ajustes correspondientes en 2024 con base al presupuesto autorizado.

Atendiendo al techo presupuestal autorizado, mediante el oficio SH/3693/2023 de la Secretaría de Hacienda de Hidalgo, informo que el Anteproyecto de ingresos propios para el ejercicio 2024, presento ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de **\$74,591,829.00** (Setenta y cuatro millones quinientos noventa y un mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), con las siguientes Fuentes de Financiamiento: **Ingresos Propios; \$15,105,961.00** (Quince millones ciento cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) **Recursos Fiscales; \$29,742,934.00** (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) **Recursos Federales \$29,742,934.00** (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Otros Recursos (0.00 00/100 M.N. (Cero pesos 00/100 M.N.))-----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO S.E./VIII/2023-05.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso e, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 atendiendo al techo presupuestal autorizado, mediante el oficio SH/3693/2023 de la Secretaría de Hacienda de Hidalgo por un importe de **\$74,591,829.00** (Setenta y cuatro millones quinientos noventa y un mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera: **Ingresos Propios; \$ 15,105,961.00** (Quince millones ciento cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) **Recursos Fiscales; \$29,742,934.00** (Veintinueve millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) **Recursos Federales \$29,742,934.00** (Veintinueve millones setecientos

cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Otros Recursos (0.00 00/100 M.N. (Cero pesos 00/100 M.N.)). Sujeto a disponibilidad presupuestal y en razón que los montos asignados por la Secretaría de Hacienda para los proyectos de inversión son discordantes con la realidad de las capacidades del organismo, de ser necesario se podrán realizar los ajustes correspondientes en 2024 con base al presupuesto autorizado. -----

No habiendo más asuntos por tratar, El Lic. Tito Dorantes Castillo, Presidente del Órgano de Gobierno, declaró formalmente concluida la VIII Sesión Extraordinaria 2023, H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 13 horas con 30 minutos del día veinticinco de septiembre del año 2023, firmando para constancia los que intervienen en ella. -----

**INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

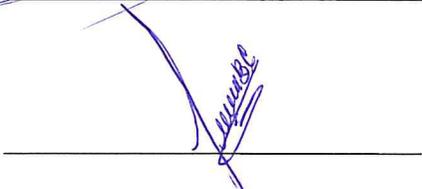
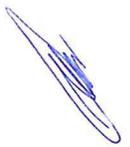
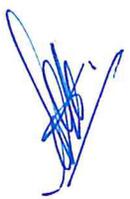
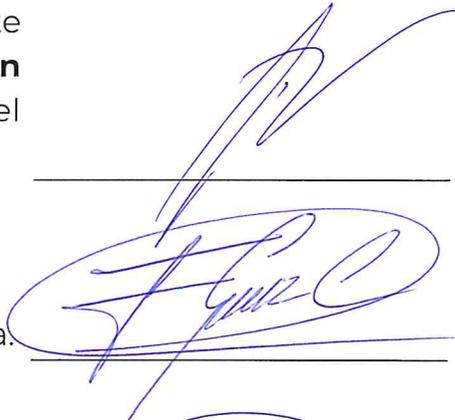
**Lic. Tito Dorantes Castillo** Presidente Suplente  
Representante del **Dr. Natividad Castrejón  
Valdez**, Secretario de Educación Pública del  
Estado de Hidalgo.

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Consejero  
Suplente Representante de la **Mtra. María  
Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda.

**L.A. Karina López Bolio**, Consejera Suplente  
Representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello  
Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y  
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

**Lic. María Salomé Cedillo Villar**, Consejera  
Suplente Representante de la **Mtra. Marlene  
Johvana Mendoza González**, Directora General  
de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

**Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**,  
Consejera Suplente, representante del **L.A.E.**



**Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente  
Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

**Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**  
Consejera Suplente Representante del **Mtro.**  
**Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de  
Enlace Educativo.

**Sr. Alejandro Wong López**,  
Consejero Titular, representante del Sector  
Empresarial

**L.C. Matilde Vite Olivares**  
Comisario Público Suplente de la Universidad  
Tecnológica de Tulancingo

**Mtro. José Antonio Zamora Guido**  
Rector de la Universidad Tecnológica de  
Tulancingo

**Mtro. Carlos A. Torres Estrada**  
Secretario Técnico y Representante del  
Organismo

Última hoja que corresponde a la VIII Sesión Extraordinaria 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, celebrada en la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuaultla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.



Con fundamento en el **Artículo 15 del Decreto que Contiene el Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo** que a la letra Dice "Artículo 15. En caso de no cumplirse con la formalidad mencionada en el presente capítulo o no se realice la sesión convocada, el secretario técnico del órgano de gobierno levantará un acta de hechos en la que se asienten las causas por las que no se llevó a cabo; la Dependencia Coordinadora de Sector o Vínculo Institucional reprogramará la sesión, dando el aviso correspondiente a los integrantes del Órgano de Gobierno y al Comisario Público" y del **segundo supuesto del inciso a) del Artículo 57 de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo** que a la letra dice: **a) Cancelada:** Falta de elementos suficientes para el desahogo de los puntos del orden de día: sin oficios de autorización de las instancias respectivas, carpeta incompleta, evaluación de trimestres sin cierre del ejercicio inmediato anterior, entre otros, se levanta la presente: - - - - -

**ACTA DE HECHOS**

Siendo las doce horas del día nueve de noviembre del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuaultla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, los integrantes del Órgano de Gobierno del **H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**, con el objeto de desahogar los diferentes puntos del orden del día, previstos para esta X Décima Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2023, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: - - - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**, Directora General de Administración de la SEPH y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente Suplente, presente; **Mtra. Mildreed Leines Noguera**, Consejera Suplente, representante de la **Lic. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Act. Sonia Tapia García**, Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, representante del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente, representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **Sr Alejandro Wong López** Consejero Titular del Sector Empresarial, presente **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo;

X  
H  
X  
H  
H  
D



contamos con 8 de 8 Consejeros, la Comisario Publico y el Rector- - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, una vez realizado el pase de lista correspondiente y verificada la existencia de Quorum Legal, asistiendo 8 de 8 integrantes del H. Consejo Directivo, se declara formalmente iniciada la X sesión Extraordinaria, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez. - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Derivado de no contar con los elementos suficientes del marco Legal, optamos por la cancelación de la sesión, la suspensión no sería suficiente, ya que los tiempos no darían para que el oficio pueda expedirse con fecha oportuna y ciertamente podríamos enfrentarnos a un problema complicado, dicho lo anterior, me gustaría saber si existe algún comentario, por parte de los miembros de la Junta de Gobierno. - - -

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Con su permiso Presidenta. - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante Comisario. - - -

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Mi comentario va en ese sentido de conformidad con la información que corresponde a las adecuaciones presupuestales del ejercicio fiscal 2023, es improcedente llevar a cabo esta sesión, toda vez que las cifras que solicitan sean aprobadas por esta Junta de Gobierno no cuentan con oficios de autorización de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, por lo que de manera respetuosa exhorto a los integrantes del Órgano de Gobierno considerar, cancelar la sesión en tanto no se cuenta con la documentación soporte, necesaria y suficiente para su aprobación, como lo establece el artículo 7 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 13 y 15 del Reglamento de la misma Ley, 24,52 y 57 inciso a) de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, de las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del poder ejecutivo de los Órganos Descentralizados de la administración Pública del Estado de Hidalgo, aunado a lo anterior, solicitaría me proporcionen copia del nombramiento de la prosecretaria y así mismo exhortarlos a que en sesión próxima, propongan el nombramiento de nuevo Secretario Técnico, si bien ya nos hicieron conocimiento mediante oficio, de acuerdo a los lineamientos para la celebración de las sesiones del Órganos, darle la atención correspondiente, es cuánto. - - -

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias a nuestra Comisario, pregunto atentamente si hay alguna otra intervención o posicionamiento al respecto, bien muchas gracias, todos coincidimos con lo que atinadamente acaba de argumentar nuestra Comisario Público, reitero es una situación atípica y pues el objetivo de todos nuestros Consejeros es siempre a apoyar al Organismo dentro de lo que el marco Legal establece, bajo estas circunstancias, sino existe alguna otra intervención y dado el contexto en el que nos encontramos inmersos me permito manifestar lo siguiente: en razón de lo expuesto y con fundamento en el artículo 57 inciso a) de los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y Aquellas que deben realizarse para la rectoría de del Poder



Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 06 de junio de 2022, sedan por canceladas la Décima Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria de 2023, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con la instrucción al Organismo de generar las actas de hechos correspondientes, de igual manera se hace mención que en cuanto se tengan las condiciones para desahogar ambas sesiones se emitirán las convocatorias correspondientes en apego a los artículos séptimo tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 9 y 10 de su Reglamento, a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal les agradezco su presencia y su participación, agradezco como siempre el apoyo, tan pronto como se tengan las condiciones, haremos lo propio para hacer estas sesiones. - - - - -

No habiendo más asuntos por tratar, La. **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, declaró formalmente concluida la X Sesión Extraordinaria 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo siendo las 12:15 horas del día jueves nueve de noviembre del año 2023, firmando para constancia los que intervienen en ella. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** Presidenta  
Suplente  
Representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

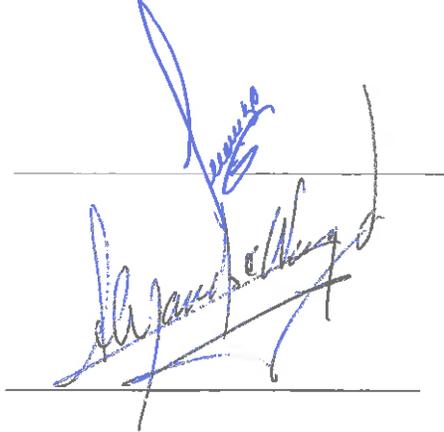
**Mtra. Mildreed Leines Noguera**, Consejera  
Suplente  
Representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda.

**L.A. Karina López Bolio**, Consejera Suplente  
Representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**,  
Titular de la Unidad de Planeación y  
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

**Act. Sonia Tapia García**, Consejera Suplente  
Representante de la **Mtra. Marlenne Johvana  
Mendoza González**, Directora General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas



**Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**,  
Consejera Suplente, representante del **L.A.E.  
Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente  
Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo



**Sr. Alejandro Wong López** Consejero Titular  
del Sector Empresarial



**Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**  
Consejera Suplente Representante del **Mtro.  
Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina  
de Enlace Educativo.



**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**  
Comisario Público Propietario de la  
Universidad Tecnológica de Tulancingo



**Mtro. José Antonio Zamora Guido**  
Rector de la Universidad Tecnológica de  
Tulancingo



Última hoja que corresponde a la X Sesión Extraordinaria 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, celebrada en la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero", ubicada en Ex Hacienda la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuaultla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo



**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

Siendo las doce treinta horas del día nueve de agosto del año dos mil veintitrés, con fundamento en los Artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos descentralizados de la administración pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la IV Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chavez:** Buenas tardes a todas y todos, les damos la más cordial bienvenida, a esta Cuarta Sesión Ordinaria de 2023, del H Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todos ustedes estar presentes en esta Sesión a la que fueron convocados de conformidad como lo señalan los Artículos 7 tercer párrafo y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como el Artículo 10,11 y 12 de su Reglamento, damos inicio con el punto número 1 del orden del día, por lo que solicito al Secretario Técnico de este Consejo Directivo realizar el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quorum Legal. -----

**1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.** -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez,** Directora General de Administración y representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez,** Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidenta, presente; **C. P. Antonio Jorge Olvera Islas,** Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas,** Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio,** representante del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar,** Consejera Suplente, representante de la **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González,** Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías,** Consejero Suplente, representante de la **Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá,** Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes,** Consejera Suplente, representante del **L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,** Presidenta Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López,** Consejero Titular del Sector Empresarial, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez,** representante del **Mtro. Jesús López Serrano,** Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera,** Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Carlos Alberto Torres Estrada,** Secretario Técnico y representante del **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** Rector, tenemos quorum Presidenta contamos con 8 de 8 Consejeros y la Comisario Público-----

----- **Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** En razón de que se tiene Quórum Legal, los acuerdos que se deriven de esta Sesión tendrán plena validez. -----

**Acuerdo SO/IV/01/09-AGOSTO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los Artículos 6, 9, 11 y 13 Fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona las diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, toda vez que tenemos la asistencia de ocho Consejeros, la Comisario y el Rector se declara que existe **Quórum Legal** en la **IV Sesión Ordinaria 2023** del H. Consejo Directivo, en consecuencia, los acuerdos que se tomen tendrán plena validez. -----

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

**2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 21 de abril de 2023; Quinta Sesión Extraordinaria 2023 y Segunda Sesión Ordinaria 2023, celebradas el 31 de mayo de 2023; Sexta Sesión Extraordinaria 2023 y Tercera Sesión Ordinaria 2023, celebradas el 07 de junio de 2023.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2023.
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2023.
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de junio de 2023.
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 30 de junio de 2023.
8. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2023.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.
11. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.
12. Presentación del Estado del ejercicio del presupuesto del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023; incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.
13. Presentación de los Estados financieros al 30 de junio de 2023, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él.
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de junio de 2023.
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023, así como de ejercicios anteriores.
19. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de junio de 2023.
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 30 de junio de 2023.
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 30 de junio de 2023.

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2023.
24. Presentación del Calendario Escolar del ciclo 2023 – 2024 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
25. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pre validada por la Oficialía Mayor, mediante oficio OM/1228/2023.
26. Presentación de Informe del Comisario Público del ejercicio fiscal 2022.
27. Asuntos Generales. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Continuamos con el punto número 2, el orden del día, está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7 tercer párrafo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10,11 y 13 fracción primera de su Reglamento, por lo que, pregunto a este Órgano de Gobierno, si tendrán alguna observación al mismo, este sentido someto a ustedes la aprobación del punto número 3, los que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor, solicito al Secretario técnico por favor, nos indique la votación. ---

**Secretario Técnico:** Aprobado por unanimidad. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, se da por presentado y aprobado -----

**----- Acuerdo SO/IV/02/09-AGOSTO-2023 -----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11, 13, fracción I y del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, **da por presentado y se aprueba por unanimidad el Orden del Día, de la IV Sesión Ordinaria de 2023, de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.** -----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 21 de abril de 2023; Quinta Sesión Extraordinaria 2023 y Segunda Sesión Ordinaria 2023, celebradas el 31 de mayo de 2023; Sexta Sesión Extraordinaria 2023 y Tercera Sesión Ordinaria 2023, celebradas el 07 de junio de 2023.** -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Gracias, pasamos al punto número 3, adelante Maestro, si es tan amable-----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Estamos presentando para aprobación las Actas correspondientes a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 21 de abril de 2023; Quinta Sesión Extraordinaria 2023 y Segunda Sesión Ordinaria 2023, celebradas el 31 de mayo de 2023; Sexta Sesión Extraordinaria 2023 y Tercera Sesión Ordinaria 2023, celebradas el 07 de junio de 2023, las Actas han sido debidamente firmadas por nuestros Consejeros y en razón de los mismo, solicitamos la aprobación de las 6 Actas que se están presentando el día de hoy, es cuánto Presidenta.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas Gracias, pregunto atentamente si existirá algún comentario respecto de este punto.-----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Si me permite. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante Comisario, por favor. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Se solicita respetuosamente al Organismo que el Acta de la IV Sesión Extraordinaria, quede pendiente de aprobación, toda vez que dentro del Acta donde firman los asistentes de la Sesión faltan los datos de

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

una servidora, así como la firma y rubrica en todas las hojas que la integran, así mismo en el Acta de la III Sesión Ordinaria faltan rubricas en la página 13, para que lo puedan verificar, es cuánto. -----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** La IV Sesión Extraordinaria, ¿verdad? -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Si IV Sesión Extraordinaria. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, ¿alguna otra intervención?, parece que ya no, ya con las precisiones que ha tenido a bien emitir nuestra Comisario Público, se somete a ustedes la aprobación del punto número 3, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada, por favor. -----

**Secretario Técnico:** Aprobado por unanimidad. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, se dicta el siguiente acuerdo: -----

**----- Acuerdo SO/IV/03/09-AGOSTO-2023 -----**

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, **por unanimidad se dan por presentadas y aprobadas las Actas correspondientes a la Quinta Sesión Extraordinaria 2023 y Segunda Sesión Ordinaria 2023, celebradas el 31 de mayo de 2023; Sexta Sesión Extraordinaria 2023 y Tercera Sesión Ordinaria 2023, celebradas el 07 de junio de 2023, el acta de la IV Sesión Extraordinaria solo seda por presentada.** -----

**4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2023.**-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, continuamos con el punto 4, por lo que de nueva cuenta cedo el uso de la voz a la Representación del Organismo, adelante Maestro -----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Gracias, estamos presentando un cuadro resumen en el que pueden observar los Acuerdos que tenemos en proceso y los que tenemos concluidos, en esta sesión presentamos 88 acuerdos, 15 de ellos estaríamos solicitando su baja en razón de que se concluyeron en la III SO 2023 de fecha 07/06/2023 y 72 de ellos estaríamos solicitando su conclusión por no tener seguimiento posterior, tenemos un Acuerdo que está en proceso que es de la SE/XV/03 referente a la publicación del Estatuto Orgánico, recordarán que en esa oportunidad nos aprobaron el Estatuto Orgánico con la indicación de publicarlo, con el cambio de la administración la Coordinación General Jurídica, nos indicó que se actualizarán los documentos de la gestión correspondiente con los nombres de actuales de las Secretarías y de los nuevos titulares y someterlo nuevamente al Consejo Directivo, con la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública, estamos en el proceso de actualización y de alineación de instrumentos normativos de la Universidad, por tanto, el Estatuto Orgánico se va a actualizar, por esa razón, solicitamos a este Consejo Directivo que este Acuerdo en particular podamos darlo de baja, porque tenemos que publicar el nuevo Estatuto con la nueva administración, es cuánto Presidenta. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas Gracias Maestro, algún comentario al respecto de este punto específico, adelante Consejera. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Gracias Presidenta, en razón al comentario que nos acaba de hacer el Maestro, considero que lo más prudente, sería dejar el Acuerdo todavía en proceso y en el momento que ya tengan la reforma a su Estatuto Orgánico, sea presentado a esta Junta de Gobierno, se puedan dar por aprobados y en automático se daría de baja, esa es la atenta recomendación, es cuánto Presidenta. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas Gracias Consejera, ¿alguna otra intervención?, adelante Consejero -----

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

**C.P Antonio Jorge Olvera Islas:** Únicamente para hacer algunos detalles del llenado del Formato, y también mencionan 88 Acuerdos en total de los cuales solicitan concluir 73, pero existen números consecutivos de Acuerdos, no está claro, por otro lado, en el formato no presentan los apartados de área de gestión, fecha de última gestión, la situación actual del acuerdo, no puede ser como concluido, hasta no presentar evidencias, anexos, oficios, actas, pido atentamente al Organismo que los Acuerdos derivados de las Actas en esta sesión permanezcan en proceso, del seguimiento se solicita su conclusión será hasta la próxima sesión, cuando su estatus sea concluido, para posteriormente darlos de baja de los formatos los cuales fueron consensados por las Dependencias globalizadoras y aquellos Acuerdos que hayan sido reportados como concluidos de sesiones posteriores deben ser descargados, y ya no relacionarlos en la información trimestral que se presenta, es cuánto.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas Gracias Consejero, ¿alguna otra intervención al respecto?, adelante Comisario. ---

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Aunado a lo que ya dijeron nuestros Consejeros, solicito respetuosamente al Organismo también que los Acuerdos SO/II/11, 12 Y 13, queden en proceso toda vez, que aún no han sido presentados el informe del Comisario, así mismo no se han aprobado los Estados Financieros, por lo cual no se da cumplimiento al artículo 32 de los Lineamientos para la celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno, así mismo, como los acuerdos que integran la IV Sesión Extraordinaria quedan en proceso toda vez que el acta respectiva no se aprobó, estos acuerdos quedan pendientes para la siguiente sesión, es cuánto.-----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Si me permite.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas Gracias, adelante Maestro.-----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Solamente una consulta Consejero, ¿en aquellos Acuerdos donde no hay instrucciones de seguimiento, que información deberíamos de registrar en el formato?-----

**C. P. Antonio Jorge Olvera Islas:** Principalmente el Acta de la Sesión que ya esté debidamente requisitada firmada, sí, porque es la que ampara para el trámite.-----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Referida nada más el Acta, muy bien, así lo haremos entonces.-----

**Lic. Karina López Bolio:** me permite, Presidenta, en referencia a lo que está comentando el Consejero de la Secretaría de Hacienda y la Comisario, difiero mucho en cuanto al criterio, toda vez, de que los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los Órganos de los Gobierno, establece que una vez que se pueda aprobar el Acta de la Junta de Gobierno como lo estamos haciendo en este momento, el seguimiento de Acuerdos, si no tienen alguna instrucción, se podrán concluir en automático, derivado que es un Acuerdo, precisamente, son únicamente seguimiento y este modo, es como lo hemos venido manejando en las Sesiones, por parte de la Unidad de Planeación y Prospectiva, no tendríamos inconveniente en que se pudiera aprobar este seguimiento de Acuerdos, si, con la salvedad de la solicitud que hizo la Comisario Publica, en cuanto, a que no se diera por aprobada el Acta de la IV Sesión Extraordinaria, los Acuerdos se tendrán que mantener en proceso, así como los 3 Acuerdos que se refieren al cierre del ejercicio fiscal 2022, más el del Estatuto Orgánico, esa sería mi propuesta, es cuánto.-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, considero que la propuesta, que en este caso hace nuestra Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva, creo que estaría pues digamos que, en balance, alineada debidamente conforme a los lineamientos, entonces si no tuvieran objeción, pudiéramos optar por esta vía, dicho lo anterior, yo creo que entonces, así estaríamos votando, obviamente con las salvedades que tuvo a bien manifestar de la IV Sesión Extraordinaria.-----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Y lo que pudiéramos hacer Consejeros, si están de acuerdo, es complementar la información, para que el seguimiento de Acuerdos este completo y quedaría pendiente de la IV Sesión Extraordinaria. ---

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** En este sentido, y ya con las precisiones que acaban de plantearse, se somete a ustedes la aprobación del punto número 4, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor.-----

**Secretario Técnico:** Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

 OSCAR

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, se da por presentado y aprobado en los términos ya planteados - - - - -

**- - - - - ACUERDO SO/IV/04/09-AGOSTO-2023 - - - - -**

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad se da por presentado y aprobado** el Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2023, de 79 Acuerdos, 60 concluidos, 15 para baja y 4 Acuerdo en proceso. - - - - -

FECHA DE LA SESIÓN	4 Acuerdo en Proceso					
03/11/2022	SE/XV/2023					
31/05/2023	SO/II/11	SO/II/12	SO/II/13			
FECHA DE LA SESIÓN	60 Acuerdos Concluidos					
31/05/2023	SE/V/01	SE/V/02	SE/V/03	SE/V/04	SE/V/05	SE/V/06
	SE/V/07	SE/V/08	SE/V/09			
31/05/2023	SO/II/01	SO/II/02	SO/II/03	SO/II/04	SO/II/05	SO/II/06
	SO/II/07	SO/II/08	SO/II/09	SO/II/10	SO/II/14	SO/II/15
	SO/II/16	SO/II/17	SO/II/18	SO/II/16	SO/II/17	SO/II/18
	SO/II/22	SO/II/23				
07/06/2023	SE/VI/01	SE/VI/02	SE/VI/03	SE/VI/04	SE/VI/05	SE/VI/06
	SE/VI/07	SE/VI/08	SE/VI/09			
07/06/2023	SO/III/01	SO/III/02	SO/III/03	SO/III/04	SO/III/05	SO/III/06
	SO/III/07	SO/III/08	SO/III/09	SO/III/10	SO/III/11	SO/III/12
	SO/III/13	SO/III/14	SO/III/15	SO/III/16	SO/III/17	SO/III/18
	SO/III/19	SO/III/20	SO/III/21	SO/III/22		
FECHA DE LA SESIÓN	15 Acuerdos para Baja					
31/01/2023	SE/I/01	SE/I/02	SE/I/03	SE/I/04	SE/I/05	SE/I/06
	SE/I/07	SE/I/08	SE/I/09	SE/I/10		
09/02/2023	SE/II/01					
09/02/2023	SO/II/01					
21/02/2023	SE/III/01	SE/III/02	SE/III/03			

**5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2023. - - - - -**

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias. Pasamos al punto número 5, adelante Maestro. - - - - -

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Gracias, respecto de la atención de las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras con corte al 30 de junio se tienen registradas 17 observaciones, de las cuales 14 son de corte, administrativo y 3 son económicas, se ha solventado 1 quedando pendientes de solventar 16. De las 16 pendientes, 2 son del ejercicio fiscal 2016, 3 del 2017, 6 del 2018, 2 del 2019, 3 del 2020. En la carpeta que se les envió va la información con mayor detalle

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

de los documentos que corresponden a cada una de las observaciones y las evidencias del seguimiento que se ha realizado para dar la solventación de las mismas, es cuánto. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Maestro, ¿algún comentario?, respecto a este punto? -----

**Lic. Karina López Bolio:** Únicamente una pregunta en relación, aquí nos mencionan que se realizó una mesa de trabajo, para llevar a cabo la Auditoria Externa 2022, en el cual se dio el tema precisamente de la devolución de ese IVA acreditable que tienen, a que Acuerdo se ha llegado, o cual es el avance que se ha tenido. -----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Presidenta solicito se de uso de la palabra L.C. Humberto Ángeles Hernández. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante. -----

**L.C. Humberto Ángeles Hernández:** De hecho, hace días estuvimos en Contraloría comentando esta parte, referente a la solicitud que se hizo del reintegro en su momento en 2018, continua en proceso, se acordó por parte de Contraloría revisar el estatus que tiene esta petición que se hizo a un Despacho externo, quien tampoco se ha presentado a informar a la Institución, lo único que tenemos de conocimiento que en su momento llegó el SAT, hizo el análisis en la Institución, en la primera instancia fue rechazado y se continuo en los Tribunales, sin embargo no tenemos los elementos documentales, simplemente son comentarios, el Despacho no ha presentado ningún avance, entonces, revisar el proceso legal para poder cancelar, aclarar que al Despacho no se le ha pagado nada, simplemente estaría cobrando cuando se logre el beneficio del reintegro, es cuánto. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, ¿alguna otra intervención?, adelante Comisario. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Uno de los puntos, era precisamente ese, si ya había tenido algún acercamiento, como lo comentaron en su momento, con el Despacho para ver el estatus real, debido de que no se tiene un documento que avale que realmente el caso está en el Tribunal, y por lo tanto, necesitamos tener primero esa certeza jurídica y también que los Consejeros estén al pendiente del tema para poder seguir atendándolo y si va a ser viable que les regresen el recurso, o bien, cuál va a ser el siguiente paso a realizar derivado de esto, así mismo de la Auditoria Superior de la Federación, no sé si ya también tuvieron algún acercamiento o que les ha llegado alguna otra notificación, atendiendo a las observaciones de los ejercicios 2015, 2016, que también en su momento se comentó. -----

**L.C. Humberto Ángeles Hernández:** Con su permiso Presidenta, respecto a las observaciones de la Auditoria Superior de la Federación, únicamente es el estatus que nos envían en forma periódica, por parte de ellos, que sigue en proceso. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** De este año, ¿no se ha pronunciado nada? -----

**L.C. Humberto Ángeles Hernández:** No nada, un seguimiento que llega, pero a través de la Fiscalía General de la República, ya es otra instancia, de este lado es resarcitorio y del otro es lo penal, en el mes de abril nos solicitaron información de parte de la Fiscalía, lo adicional a este proceso. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** ok. Gracias, sería todo. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Comisario, bueno de no existir otra intervención, damos por presentado este punto. -----

**-----ACUERDO SO/IV/05/09-AGOSTO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, **da por presentado el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2023.** -----

**6.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de junio de 2023.**-----

ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias. Pasamos al punto número 6, adelante Maestro.

Maestro Carlos A. Torres Estrada: Estamos presentando el reporte que nos emiten del Registro Público Descentralizados, con corte al 30 de junio, el reporte que se presenta está en verde, es un indicativo que hemos cumplido en tiempo y forma, es cuánto Presidenta.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias Maestro, pregunto atentamente, si existe algún comentario, respecto de este punto, bien, de no ser así, lo damos por presentado

-----ACUERDO SO/IV/06/09-AGOSTO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de junio de 2023.**

7.- Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 30 de junio de 2023-

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias. Pasamos al punto número 7, adelante Maestro.

Maestro Carlos A. Torres Estrada: Respecto a los asuntos judiciales, laudos laborales y sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales, la Universidad esta con una demanda laboral en proceso ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo, a esta fecha lo que se tiene es una Sentencia interlocutoria, derivada de incidente y en ese momento jurídico estamos, en este proceso de demanda laboral, es cuánto.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Perfecto, muchas gracias, ¿algún comentario respecto de este punto. número 7?, bien de no existir ninguno, lo damos por presentado, gracias.

-----ACUERDO SO/IV/07/09-AGOSTO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, **da por presentado el Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 30 de junio de 2023.**

8. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2023.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, adelante Maestro.

Maestro Carlos A. Torres Estrada Si gracias, hemos integrado en la carpeta el informe de la Gestión en extenso correspondiente al primer semestre de 2023, es cuánto Presidenta.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias Maestro, atentamente pregunto existirá algún comentario, respecto del Informe que ha sido sometido a su consideración.

Lic. Karina López Bolío: Si me permite Presidenta.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Adelante, por favor.

 Oscar

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

**Lic. Karina López Bolio:** Gracias, un breve comentario en seguimiento al fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de la administración pública, a través de su transformación como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, vigente, es preciso comentar que diversas normativas se encuentra en reforma con el objeto de establecer un acto jurídico eficiente, para el adecuado desarrollo de las acciones y cumplimiento de objetivos y metas del actual gobierno, que se encuentran establecidos en la mencionada Ley, derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 14, fracción primera y segunda, 15, fracción primera y segunda, 52 y 53 de la Ley de Entidades Paraestatales, el artículo 17, fracción primera y segunda del Reglamento de la misma, se hace la atenta invitación para dar continuidad a los trabajos respectivos señalados en estas disposiciones, independientemente de presentar a este Órgano del Gobierno el oficio de respuesta de las metas alcanzadas de los indicadores tácticos, es cuánto, Presidenta. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias, alguna otra intervención. -----

**Sr. Alejandro Wong:** Yo quiero intervenir. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante, por favor. -----

**Sr. Alejandro Wong:** Primero digo con mucho orgullo por lo que acabo de ver y segundo preguntarle ya son más de 10 años que tienen un programa de radio y no lo ponen. -----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Si, efectivamente, son más de 10 años, agradecerle a la NQ la anfitronía, de que hemos sido objeto. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchísimas gracias Consejero, dicho lo anterior y con las atentas recomendaciones de atender las peticiones, en este caso, tuvo a bien, realizar nuestra Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva, respecto del número 8, damos por presentado este mismo. -----

**ACUERDO SO/IV/8/09-AGOSTO-2023**

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, **da por presentado el Informe de Gestión del periodo enero – junio de 2023**. -----

**9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.** -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 9, adelante Maestro. -----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Si gracias, en otras oportunidades permitimos presentar un video, donde presentamos la información más relevante de este período y entonces lo podría presentar, si me lo permite. (video)-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Claro que sí, Adelante -----

**Indicadores Académicos:** -----

Para el inicio del cuatrimestre mayo-agosto se registró una matrícula de 1897 estudiantes de los cuales 1293 el 68.1% son mujeres y 31.8% 604 son hombres. -----

Se atendieron a estudiantes de los siguientes Estados: Hidalgo (1513, 79.758%), Puebla (111, 5.851%), Ciudad de México (82, 4.323%), Veracruz (67, 3.532%) Estado de México (, 3.163%), Otros (64, 3.74%). -----

Para los estudiantes de Hidalgo la distribución por municipio se presentó conforme a lo siguiente: -----

Tulancingo De Bravo (796, 52.61%), Metepec (165,10.91%), Pachuca de Soto (114, 7.53%), Cuautepec de Hinojosa (85, 5.62%), San Bartolo Tutotepec (49, .24%), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero(37, 2.45%), Apan (31, 2.05%), Tepeapulco (26, 1.72%), Huehuetla (25, 1.65%), Acatlán (23, 1.52%), Ixmiquilpan (19, 1.26%), Singuilucan (19, 1.26%), Acaxochitlán (15, 0.99%), Tenango de Doria(11, 0.73%), otros (98, 6.48%).-----

**Perfil Docente:** -----



**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

Se inició con una plantilla de 120 docentes de los cuales, 24 son Profesores de Tiempo completo y 95 Profesores de Asignatura. -----

El 60% (15) de los PTC cuentan con perfil deseable y pertenecen a un Cuerpo Académico, Dos PTC pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, uno con el Nivel III y otro con el Nivel II. -----

Respecto del perfil profesional, 8 (6%) cuentan con doctorado, 31 (26%) tienen maestría, 81(68%) licenciatura. -----

**Actividades Sustantivas (Investigación).** -----

Integrante del Cuerpo Académico Electromecánica Industrial, presentaron la ponencia “El Sol: Recurso Invaluable y Sostenible” en el marco del Congreso Internacional de Investigación Academia Journals Chiapas 2023 en Chiapas. -----

Docentes de Desarrollo de Negocios, el artículo denominado: “Aspectos que deben considerar los emprendedores al tomar la decisión de iniciar un negocio (caso micro y pequeñas empresas de Tulancingo de Bravo, Hidalgo)” -----

El M. en C. Gildardo Godínez Garrido, M. en C. Juan Marcelo Miranda Gómez, M. en E. R. Angelina González Rosas y el Dr. Juan Carlos González Islas, participaron en el desarrollo Tecnológico denominado “Sistema monitoreo control y adquisición de datos para la línea de ensamble de vehículos pesados” para la empresa Giant Motors, 11 de mayo de 2023. -----

Los docentes Dra. Laura García Hernández, Dr. Mizraim Uriel Flores Guerreo, Dr. Pedro Alberto Ramírez Ortega se encuentra trabajando en el proyecto titulado: “Síntesis y caracterización de nanopartículas de TiO2 mediante química verde, utilizando aloe vera de sábila”. -----

El Dr. Juan Carlos González Islas impartió la Conferencia Magistral “Diagnóstico de anomalías de la marcha basado en el análisis cinemático y aprendizaje automático en el 12º. Ciclo de Conferencias ICO 2023 en la UNAM.-----

**Empresas:** -----

246 estudiantes realizaron visita académica a las empresas: -----

Teletón Hidalgo, reserva de la Biofera Barranca del Metztlán (dos visitas), Embotelladora Mayol, Expo Publicitas, Expo Pack, Barcel Atitalaquia, Brivé Soluciones. -----

Firma de 16 convenios con Organizaciones, y se encuentran 168 estudiantes en Estadía. -----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Gracias este video presentamos algunas de las actividades que se vienen realizando en la Universidad, en la carpeta pueden encontrar el Informe en extenso correspondiente al trimestre, es cuánto, Presidenta.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Maestro, atentamente pregunto existirá algún comentario, respecto del Informe que ha sido sometido a su consideración. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Si me permite Presidenta. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante, por favor. -----

**Lic. Karina López Bolio:** Gracias, antes que nada, brindar una felicitación, en este momento no se encuentra el Titular, sin embargo, sabemos todos que es un trabajo en conjunto, en cuanto a todo el cuerpo académico, administrativo y de apoyo que tiene la Institución y que también bien sabemos que es un Organismo que se ve limitado en cuanto a los recursos del capítulo 1000, para poder brindar más atención que ese, es uno de los principales objetivos de este gobierno, la educación, sin embargo han encontrado la manera de salir adelante y también es de reconocerse, muchas felicidades, hagan extensiva esta felicitación al Rector. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, a nombre de Cabeza de Sector, también felicitar y reconocer a todo el equipo que conforma la Universidad Tecnológica de Tulancingo el trabajo que ha realizado, coincido con la Mtra. Karina, se trata de un trabajo en equipo donde la coordinación, la organización y los acuerdos son fundamentales precisamente para lograr todos los objetivos que se han trazados, de manera muy respetuosa, reconocer su labor, solicitar atentamente hagan extensivo este reconocimiento al Sr. Rector, así como a todo el equipo de trabajo, en hora buena, si no existe algún comentario, someto a ustedes a quienes estén por la afirmativa, sirvan expresarlo de la forma acostumbrada por favor. --

**Secretario Técnico:** Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. -----

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

**----- ACUERDO SO/IV/9/09-AGOSTO-2023 -----**

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, **da por presentado y aprobado el Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.** -----

**10.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.** -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 10, por lo que cedo el uso de la voz al organismo, adelante Maestro. -----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Muchas gracias, lo que puedo comentarles al respecto es que la información se envió en tiempo y forma, el extenso se encuentra en la carpeta, yo les pediría si tuvieran algún comentario específico en este punto, pudieran hacerlo saber para tomar nota y atenderlos en lo inmediato, es cuánto, Presidenta-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Maestro, no sé si exista algún comentario al respecto de este punto, adelante Consejero, por favor. -----

**C. P. Antonio Jorge Olvera Islas:** Comentar al organismo, que los formatos de Estados Financieros, Ingreso y Egresos, más que nada no está considerada la información de Proyectos Especiales, sería cuánto Presidenta. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Consejero, no sé, ¿si exista alguna otra intervención? -----

**Lic. Karina López Bolio:** Si me permite Presidenta. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante, ¡por favor! -----

**Lic. Karina López Bolio:** Gracias, se solicita de la manera más atenta dar las aclaraciones correspondientes, toda vez, de que a lo que hace el Informe de Ingresos recaudado y el estado analítico del ingreso se están presentando variaciones en cuanto al recaudado y la información que se nos está presentando, por lo cual, como ya lo mencioné, presentar la justificación pertinente, es cuánto. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Consejera, adelante Comisario. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Para este punto, solicitar respetuosamente al Organismo tener presente el cumplimiento del artículo 56, tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, de en cuanto a los rendimientos financieros deben de ser reintegrados de acuerdo a su fuente de financiamiento, o, en su caso, tener las autorizaciones respectivas para poder usarlos, es cuánto. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Comisario, bien, con la atenta petición a la representación del Organismo de poder atender de manera precisa, las recomendaciones y observaciones que han sido verdidas tanto por nuestros Consejeros, como por nuestra Comisario Público, damos por presentado este punto. -----

**----- ACUERDO SO/IV/10/09-AGOSTO-2023 -----**

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, **da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.**-----

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

-----11.  
**Presentación de la Evaluación programática - presupuestal del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.** -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 11, por lo que cedo el uso de la voz al organismo, adelante Maestro. -----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Muchas gracias, lo que puedo comentarles al respecto es que la información se envió en tiempo y forma, el extenso se encuentra en la carpeta, yo les pediría si tuvieran algún comentario específico en este punto, pudieran hacerlo saber para tomar nota y atenderlos en lo inmediato, es cuánto, Presidenta-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Maestro, no sé si exista algún comentario al respecto de este punto, adelante Consejero, por favor. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Consejero, no sé, ¿si exista alguna otra intervención? -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante Comisario. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Solicitar respetuosamente al Organismo tener presente el cumplimiento del artículo 56, tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, de en cuanto a los rendimientos financieros deben de ser reintegrados de acuerdo a su fuente de financiamiento, o, en su caso, tener las autorizaciones respectivas para poder usarlos. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Comisario, bien, con la atenta petición a la representación del Organismo de poder atender de manera precisa, las recomendaciones y observaciones que han sido vertidas tanto por nuestro Consejero, como por nuestra Comisario Público, damos por presentado este punto. -----

-----**ACUERDO SO/IV/11/09-AGOSTO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, **da por presentada la evaluación programática presupuestal del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.** -----

-----  
**12. Presentación del Estado del ejercicio del presupuesto del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023; incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos** -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 12, por lo que cedo el uso de la voz al organismo, adelante Maestro. -----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Muchas gracias, lo que puedo comentarles al respecto es que la información se envió en tiempo y forma, el extenso se encuentra en la carpeta, yo les pediría si tuvieran algún comentario específico en este punto, pudieran hacerlo saber para tomar nota y atenderlos en lo inmediato, es cuánto, Presidenta-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Maestro, no sé si exista algún comentario al respecto de este punto, damos por presentado este punto. -----

-----**ACUERDO SO/IV/12/09-AGOSTO-2023**-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, **da por presentado el Estado del**

ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023

ejercicio del presupuesto del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023; incluyendo el informe de Programas Especiales -----

13. Presentación de los Estados financieros al 30 de junio de 2023, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 13, por lo que cedo el uso de la voz al organismo, adelante Maestro. -----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Muchas gracias, lo que puedo comentarles al respecto es que la información se envió en tiempo y forma, el extenso se encuentra en la carpeta, yo les pediría si tuvieran algún comentario específico en este punto, pudieran hacerlo saber para tomar nota y atenderlos en lo inmediato, es cuánto, Presidenta-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado. -----

-----ACUERDO SO/IV/13/09-AGOSTO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, **da por presentado los Estados financieros al 30 de junio de 2023, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él** -----

14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de junio de 2023-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 14 por lo que cedo el uso de la voz al organismo, adelante Maestro. -----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Muchas gracias, lo que puedo comentarles al respecto es que la información se envió en tiempo y forma, el extenso se encuentra en la carpeta, yo les pediría si tuvieran algún comentario específico en este punto, pudieran hacerlo saber para tomar nota y atenderlos en lo inmediato, es cuánto, Presidenta-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** Muchísimas gracias, algún comentario, alusivo a este punto, no habiendo algún comentario en este sentido se da por presentado. -----

-----ACUERDO SO/IV/14/09-AGOSTO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de junio de 2023.** -----

15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023. -----

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 15, por lo que cedo el uso de la voz al organismo, adelante Maestro. -----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Muchas gracias, lo que puedo comentarles al respecto es que la información se envió en tiempo y forma, el extenso se encuentra en la carpeta, yo les pediría si tuvieran algún comentario específico en este punto, pudieran hacerlo saber para tomar nota y atenderlos en lo inmediato, es cuánto, Presidenta-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, ¿algún comentario a este punto?, adelante Comisario. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Solicitar respetuosamente al Organismo que la información que nos están presentando en este punto es acumulando los rubros independientemente de su fuente de financiamiento, por lo cual solicito, que atendiendo los artículos 57 de la ley de Bienes Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 42 de la Ley de Bienes Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, los cuales señalan que los porcentajes máximos de 20 y 30 por ciento respectivamente en cada ejercicio presupuestal para dar en cumplimiento a esto, nos hagan llegar los Programas de Adquisiciones por separado, para poder verificar que si se están atendiendo ambas normativas, es cuánto. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez** Muchísimas gracias, con la atenta petición a la representación del Organismo de poder atender de manera precisa, las recomendaciones y observaciones que han sido vertidas por nuestra Comisario Público, damos por presentado este punto. -----

**-----ACUERDO SO/IV/15/07-JUNIO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, **da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero -marzo de 2023.** -----

**16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.** -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 16, por lo que cedo el uso de la voz al organismo, adelante Maestro. -----

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Muchas gracias, lo que puedo comentarles al respecto es que la información se envió en tiempo y forma, el extenso se encuentra en la carpeta, yo les pediría si tuvieran algún comentario específico en este punto, pudieran hacerlo saber para tomar nota y atenderlos en lo inmediato, es cuánto, Presidenta-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, algún comentario, no habiendo comentario se da por presentado este punto. -----

**-----ACUERDO SO/IV/16/09-AGOSTO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, **da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.** -----

ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023

17. **Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023.**

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto, cedo el uso de la voz al organismo, adelante Maestro.

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Muchas gracias, la información se envió en tiempo y forma, el extenso se encuentra en la carpeta, si tuvieran algún comentario específico en este punto, nos lo hagan saber para tomar nota y atenderlos en lo inmediato, es cuánto, Presidenta-

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, algún comentario, no habiendo comentario se da por presentado este punto.

**-ACUERDO SO/IV/17/09-AGOSTO-2023-**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, **da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023**

18. **Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023, así como de ejercicios anteriores**

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto, cedo el uso de la voz al organismo, adelante Maestro.

**Maestro Carlos A. Torres Estrada:** Muchas gracias, la información se envió en tiempo y forma, el extenso se encuentra en la carpeta, si tuvieran algún comentario específico en este punto, nos lo hagan saber para tomar nota y atenderlos en lo inmediato, es cuánto, Presidenta-

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, algún comentario, no habiendo comentario se da por presentado este punto.

**-ACUERDO SO/IV/18/09-AGOSTO-2023-**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, **da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril - junio de 2023 y acumulado al 30 de junio de 2023, así como de ejercicios anteriores**

19. **Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de junio de 2023.**

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 19, por lo que cedo el uso de la voz al organismo, adelante Maestro.

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

**Mtro. Carlos A. Torres Estrada:** Gracias, informarles estimados Consejeros, Consejeras, que el patrimonio de la universidad está conformado por un monto de \$148,417,783.04, el detalle de la información lo tienen en su carpeta, estamos atentos a los comentarios de los Consejeros, es cuánto.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, ¿algún comentario respecto de este punto? Bien, si no existe ninguno lo damos por presentado.

**-----ACUERDO SO/IV/19/09-AGOSTO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de junio de 2023.**

**20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 30 de junio de 2023.**

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 20, por favor.

**Mtro. Carlos A. Torres Estrada:** Gracias, se presenta el oficio OM/AGE/DSEA/1537/2023 del Archivo General del Estado, con la evaluación del avance de la Cédula de Avance en la Elaboración de Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos correspondiente al corte del mes de junio con un resultado promedio general del 77% de cumplimiento, es cuánto, Presidenta.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Maestro, ¿algún comentario respecto a este punto? adelante Comisario. --

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Respecto del punto número 20, destacar que van avanzando, en lo que es la materia de archivos, y pues nada más solicitarles sigan redoblando esfuerzos para dar cumplimiento a la normatividad vigente, es cuánto.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, algún comentario, no habiendo comentario se da por presentado este punto

**-----ACUERDO SO/IV/20/09-AGOSTO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, **da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del estado de Hidalgo al 30 de junio de 2023.**

**21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 30 de junio de 2023.**

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 21, ¡por favor!

**Mtro. Carlos A. Torres Estrada:** Gracias, Informarles que todas las solicitudes de información que han sido turnadas a nuestra universidad han sido atendidas y respecto al cumplimiento de las fracciones de transparencia que debemos publicar en el portal de transparencia, se presentó el segundo reporte de observaciones, a la fecha seguimos pendientes de recibir la cédula final del trimestre, es cuánto Presidenta.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias Maestro, ¿algún comentario respecto a este punto? adelante Comisario. --

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

**L.C. Griselda Viridiana Hernández Olvera:** Solicitar respetuosamente al Organismo atender las observaciones emitidas en su segunda cédula de Visto Bueno, que les envió la Dirección General de Políticas de Transparencia de Información del Poder Ejecutivo, para de esta manera tener su Cédula de cumplimiento del 100%, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad en la materia, es cuánto -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, algún comentario, no habiendo comentario se da por presentado este punto -----

**-----ACUERDO SO/IV/21/09-AGOSTO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo, **da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, al 30 de junio de 2023.** -----

**22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.** -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 22, adelante Maestro. -----

**Mtro. Carlos A. Torres Estrada:** Gracias, Se presentan las actas de las sesiones tanto del Comité de Control Interno como del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés, así como los informes trimestrales que se integraron en cumplimiento a la normativa correspondiente y que se canalizaron a nuestro Órgano Interno de Control es la información que estamos presentando en el estado que guarda el Sistema de Control de la Universidad Tecnológica, es cuánto -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, algún comentario, no habiendo comentario se da por presentado este punto -----

**-----ACUERDO SO/IV/22/09-AGOSTO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.** -----

**23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2023.** -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 23, adelante Maestro. -----

**Mtro. Carlos A. Torres Estrada:** Gracias, confirmarles la Universidad no tiene pendientes de pago de seguridad social, con corte al 30 de junio, todo se ha atendido en tiempo y forma y no tenemos pendientes, es cuánto -----

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, algún comentario, no habiendo comentario se da por presentado este punto

**-----ACUERDO SO/IV/23/09-AGOSTO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado el Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2023.**

**24. Presentación del Calendario Escolar del ciclo 2023 – 2024 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.**

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 24, adelante Maestro.

**Mtro. Carlos A. Torres Estrada:** Gracias, el calendario que se pone a su consideración para aprobación es el Calendario que fue consensuado para todas las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado, resultado de un trabajo colegiado y es el que estamos presentando para aprobación, es cuánto.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, bueno tengo entendido que es un punto meramente punto de presentación, no sé si exista algún comentario al respecto, de no ser así, lo damos por presentado.

**-----ACUERDO SO/IV/24/09-AGOSTO-2023-----**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado el Calendario Escolar del ciclo 2023 – 2024 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.**

**25. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pre validada por la Oficialía Mayor, mediante oficio OM/1228/2023.**

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 25, adelante Maestro.

**Mtro. Carlos A. Torres Estrada:** Gracias, Estamos presentando la Estructura Orgánica prevalidada, junto con la información que tenemos de las plazas autorizadas en el Analítico Presupuestal, que nos emite la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la plantilla con corte al 30 de junio, la estructura, comentarles forma parte de este proceso de actualización normativo, que ya nos refería nuestra compañera de Planeación y también nuestro Comisario, entonces ya pasamos el punto de prevalidación con la indicación que sea presentada ante ustedes para su aprobación, es cuánto Presidenta.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, no sé, si exista algún comentario al respecto.

**Lic. Karina López Bolio:** Si me permite Presidenta.

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Adelante, ¡por favor!

**Lic. Karina López Bolio:** En este caso si el Organismo cuenta con el documento de la Prevalidación, por parte de la Unidad de Planeación y Prospectiva, solicita que, en el Acuerdo, se especifique el número de oficio, así con la instrucción de obtener la validación final por parte de la Oficialía Mayor.

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

**Mtro. Carlos A. Torres Estrada:** así lo redactamos. -----

**TSU. Oscar Santiago Serapio Farías:** Si me permiten, no sé cómo quedaría el Acuerdo, porque esta prevalidado por el estado y no por la federación, ¿cuál sería el siguiente paso, después del estado, siguen las gestiones ante la Federación o la Dirección General, para validar la estructura orgánica? -----

**Mtro. Carlos A. Torres Estrada:** Lo que estamos presentando para autorización, está alineado a las Plazas autorizadas en el Analítico Presupuestal, que nos envía la Federación, corresponde perfectamente, esa revisión, la realiza justamente en este caso la Oficialía Mayor para prevenir específicamente, más bien para asegurar que todo este correctamente alineado con la Federación y no tengamos diferencias entre el Analítico Presupuestal y la Estructura. -----

**T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías:** Convenio de Subsidios. ok. está bien. Gracias. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Bueno, si no existe otro comentario, de no ser así, se somete a ustedes la aprobación del punto 25, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan expresarlos de la forma acostumbrada. -----

**Secretario Técnico:** Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, se da por presentado y aprobado. -----

**-ACUERDO SO/IV/25/09-AGOSTO-2023 -**

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **por unanimidad da por presentada y aprobada la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, pre validada por la Oficialía Mayor, mediante oficio OM/1228/2023**, con la instrucción de realizar las gestiones que correspondan hasta obtener la validación final ante la Oficialía Mayor. -----

**26. Presentación de Informe del Comisario Público del ejercicio fiscal 2022.** -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias. Pasamos al punto número 26, por lo que, cedo el uso de la voz a nuestra Comisario Público, adelante Comisario. -----

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera:** Gracias, con su permiso, me permito dar lectura al Informe del Comisario que fue previamente enviado al Organismo. -----

ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023



Oficio No. 3C/DGOCV/1341/2023  
Pachuca de Soto Mgo., a 29 de mayo de 2023.

Mtro. José Antonio Zamora Guído  
Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo  
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 78 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 25 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, se envía los Informes de Comisario del Ejercicio Fiscal 2022, a efecto de que sean integrados en el Orden del día y a su vez en la Carpeta Ejecutiva de la 4ta Sesión Ordinaria de 2023 del Órgano de Gobierno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera  
Comisario Público Propietario de la  
Universidad Tecnológica de Tulancingo



C.A.B. de Contraloría Ejecutiva y de Control - Secretaría de Educación Pública de Hidalgo  
C.P. Francisco Saenz-Gallego, Director General de Operación de Control y Vigilancia

Cívico Real de la Plaza No. 201, Planta baja, Zona Platanillo,  
Pachuca de Soto, Mgo. C.P. 42004,  
Tel.: 771 711 5200  
www.hidalgo.gob.mx

ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023



INFORME DE COMISARIO

Órgano de Gobierno de la Universidad  
Tecnológica de Tulancingo.

FUNDAMENTO LEGAL

*[Handwritten signature]*

En mi carácter de Comisario Público Propietario y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 78 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 25 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, presento el informe con base en el dictamen del Auditor Externo, mismo que contempla los temas Contable, Presupuestal, Programático, Evaluación y Normativo correspondiente al ejercicio fiscal 2022, así como de la evaluación que su servidores realizó a los rubros presupuestal, programático, financiero, operativo y administrativo del ejercicio fiscal de referencia.

SOPORTE DOCUMENTAL

*[Handwritten signature]*

Es importante destacar que el presente informe se desprende de resultado que emitió el C.P.C y M.I. Edgardo Alejandro Tenorio Pastrana, en su carácter de Auditor Externo, a través de su opinión vertida en el respectivo Dictamen de los Estados Financieros, así como de los informes Contables, Presupuestales, Programáticos y de Evaluación presentados por el Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

El Auditor Externo, manifiesta que: *"En mi opinión, el Estado Analítico de Ingresos los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuestal y el Gasto por Categoría Programática presentan razonablemente los aspectos importantes del resultado del ejercicio presupuestal, del avance programático y de las variaciones con respecto del presupuesto autorizado de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, de conformidad con los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental; de igual forma cumplió con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo del ejercicio 2022."*

*[Handwritten mark]*

En relación al Estado Presupuestal por el ejercicio 2022 manifiesta lo siguiente: *"En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO" al 31 de diciembre de 2022, el Estado Analítico de Ingresos y los Estados Analíticos del Presupuesto de Egresos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como la aplicación de Ley General de Contabilidad Gubernamental habiéndose atendido a las recomendaciones realizadas con fecha*

ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023



Es importante informar que el ingreso recaudado que presentaron al Órgano de Gobierno, no es coincidente con el Acta de presentación de informe de ingresos recaudados acumulado al 31 de diciembre de 2022.

Acercas del total del presupuesto devengado, informan la cantidad de \$78'457,886.57 (Setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y seis pesos 57/100 M.N.) que corresponde a los proyectos que conforman el Programa Operativo Anual

Sobre la Información Financiera, muestra un total de Ingresos y otros beneficios por la cantidad de \$78'606,032.18 (Setenta y ocho millones seiscientos seis mil treinta y dos pesos 18/100 M.N.); así como un total de Gastos y otras pérdidas por la cantidad de \$79'393,781.75 (Setenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y un pesos 75/100 M.N.), cabe hacer mención que estos gastos incluyen estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones por \$982,116.08 (Novecientos ochenta y dos mil ciento quince pesos 08/100 M.N.), al final se obtuvo un resultado del ejercicio de ahorro/ahorro por -\$787,719.57 (Menos Setecientos ochenta y siete mil seiscientos diecinueve pesos 57/100 M.N.).

Ael mismo, presenta cuentas por pagar como obligaciones contraídas de liquidar, así como Derechos a recibir.

De igual forma comento que las adiciones presupuestarias que se realizaron pueden ser sujetas de observación por alguna instancia fiscalizadora.

Referente al Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y las Disposiciones Legales Aplicables a su Operación, es importante mencionar que el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT) denominado "Opinión de Cumplimiento", solo evalúa la presentación de las obligaciones fiscales, mismo que no acredita el cálculo y el pago de los impuestos, acción que queda bajo la responsabilidad del organismo.

En relación a la atención de observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, es de señalar según información que emite el Organismo al Órgano de Gobierno al cierre del ejercicio 2022, tiene registradas 2 de la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio fiscal 2015-2016, 3 de la Auditoría Externa de la Contadora Myrna Rocío Moncada Mahuen del ejercicio fiscal 2017, 6 de la Auditoría Externa C.P.C. Miguel Ángel Rutz Rangel del ejercicio fiscal 2018, 2 de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo de la cuenta pública 2019 del ejercicio fiscal del mismo año, 4 de la Auditoría Externa del C.P.C. Noé Pérez

ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023



Sierra del ejercicio fiscal 2020 y 8 de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo de la cuenta pública del 2021 del mismo año.

En relación al Cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo, el Organismo presenta el Avance en la Validación de Instrumentos de Control y Consulta Archivístico con corte a diciembre 2022, con un promedio de Seguimiento General del 82%.

Cabe hacer mención que la revisión tanto del dictamen como de la información presentada por el Organismo ante el Órgano de Gobierno fue sujeta a un análisis de impacto presupuestal y financiero derivado de la operación del Ente, sin que el presente documento avale el ejercicio de las partidas sujetas a control de gasto y la aplicación de Ingresos propios, ya que la Administración Pública Estatal cuenta con instancias facultadas para tal fin.

Es importante señalar que el presente informe no libera al organismo y a los servidores de aquellos actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de sus funciones y responsabilidades, que por consecuencia causen daño o perjuicio a la hacienda pública, cuando no hayan realizado los registros presupuestarios y contables de manera oportuna y cualesquiera otra que configure incumplimiento en el ejercicio del Gasto Público que como consecuencia pudiera derivar de alguna instancia fiscalizadora si fuera el caso.

**RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES**

- ◆ Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la carta de observaciones definitiva emitida por las instancias fiscalizadoras.
- ◆ Dar cumplimiento a la Ley de Archivos para el estado de Hidalgo.
- ◆ Realizar las acciones pertinentes para alcanzar las metas programadas en el Ejercicio Fiscal.
- ◆ Aclarar sobre las diferencias detectadas y mencionadas en este informe por su servidor.
- ◆ Depurar cuentas bancarias.
- ◆ Dar cumplimiento a la normatividad en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios.
- ◆ Apegarse a la normatividad aplicable para cada proceso y procedimiento de las operaciones que realice el organismo.

Al respecto, manifiesto que después de haber analizado cada uno de los temas antes citados, considero que este Órgano de Gobierno puede deliberar y resolver según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2022, así como de la información programática presupuestal del mismo periodo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023



Se solicita al Rector y a los servidores públicos adscritos al Organismo a atender, en el ámbito de sus competencias y atribuciones conferidas, las recomendaciones y solicitudes presentadas por el auditor externo y su servidores en este documento.

Por su atención, gracias.

Atentamente

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera  
Comisario Público Propietario de la  
Universidad Tecnológica de Tulancingo



L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Por su atención, muchas gracias.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias, no sé, si exista algún comentario respecto de este punto, de no ser así lo damos por presentado, muchísimas gracias a nuestra Comisario.

-----ACUERDO SO/IV/26/09-AGOSTO-2023-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Artículos 6, 9, 11 y 13 fracción I del Reglamento de la misma Ley; y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo **da por presentado el Informe del Comisario Público del ejercicio fiscal 2022.**

27.- Asuntos Generales.

Mtra. Juany Gutiérrez Chávez: Muchas gracias. Pasamos al desahogo del punto número 27, por lo que, pregunto a los integrantes de éste Órgano de Gobierno, así como a nuestra Comisario Público, si tendrán algún asunto en general que deseen exponer, bien, de no ser así, gracias.

En este sentido, hemos desahogado todos los puntos del Orden del Día, por lo que cedo el uso de la palabra a la Representación del Organismo, para que emita su mensaje final, adelante Maestro.

Mtro. Carlos A. Torres Estrada: Muchas gracias Presidenta, nuevamente agradecerles a nombre de nuestro Rector, el Mtro. José Antonio Zamora Guido, a nuestras Consejeras, Consejeros, Comisario su acompañamiento y orientación, decirles que efectivamente como lo señalaba hace un momento nuestra Consejera Karina, hemos estado batallando un poco con el

**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

presupuesto, aún con ello seguimos trabajando para que la Universidad continúe entregando los resultados que hasta el momento registramos y con el propósito siempre firme de dar la atención que corresponde, con la calidad que se requiere a nuestros estudiantes, es cuánto Presidenta. -----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez:** Muchas gracias, no habiendo más asuntos por tratar, se declara formalmente concluida esta Cuarta Sesión Ordinaria de 2023, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 13:32 del día 9 de agosto del 2023, por lo que, a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a Título personal agradezco su presencia y su participación. Excelente tarde para todos. Muchas gracias. -----

TÉRMINO DE LA REUNIÓN. -----

FIRMAS DE ASISTENTES-----

**Mtra. Juany Gutiérrez Chávez**

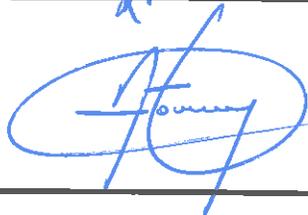
Consejero Presidenta Suplente,  
Representante del Dr. Natividad Castrejón Valdez,  
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.



---

**C.P. Antonio Jorge Olvera Islas**

Consejero Suplente Representante de la  
Mtra. María Esther Ramírez Vargas  
Secretaria de Hacienda.



---

**L.A. Karina López Bolio.**

Consejera Suplente Representante del  
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas Titular de la Unidad de  
Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.



---

**Lic. María Salomé Cedillo Villar,**

Consejera Suplente, representante  
de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González



---

**T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías,** Consejero Suplente,  
representante de la **Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña,**  
Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección  
General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



---



**ACTA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
09 DE AGOSTO DE 2023**

**Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Consejera Suplente,  
representante del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,  
Presidenta Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo



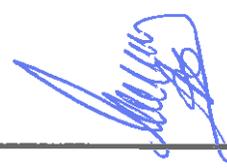
---

**Sr. Alejandro Wong López**,  
Consejero Titular del Sector Empresarial



---

**L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera**,  
Comisario Público Propietario de la  
Universidad Tecnológica de Tulancingo.



---

**Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**,  
Consejera Suplente  
Representante del **Mtro. Jesús López Serrano**,  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.



---

**Mtro. Carlos A. Torres Estrada**,  
Secretario Técnico y Representante del Organismo



---

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, del día 09 de agosto del año dos mil veintitrés y son las que usan en sus actos públicos y privados.



Firmado digitalmente por: JOSE  
ANTONIO ZAMORA GUIDO  
Fecha y hora: 27.09.2023 15:48:36